

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 6/17		
Título:	SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CAMPUS DE ORIHUELA (SEDE SALESAS) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO con fundamento en el art 157 del TRLCSP.
Tipo de Contrato	SERVICIO ESPECIAL	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1009/17 DE FECHA 07/07/2017
Fecha de Resolución de Adjudicación	07/07/2017	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	28/07/2017
Plazo de formalización de Contrato	15 días hábiles	Fecha de Formalización de contrato	28/07/2017
Empresa Clasificada:	TECNOLOGIA ALIMENTARIA CATERING 4 Y 5, S.L.U.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	Po los precios contenidos en su oferta y un canon anual de 2.100 euros. Plazo de Ejecución 2 años

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 28 de julio de 2017 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO ESPECIAL

En Elche, a 28 de julio de 2017

EXPTE. 06/17

REUNIDOS

De una parte: D. Fernando Vidal Giménez, Vicerrector de Economía y Empresa de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que interviene en nombre y representación de la citada entidad, por delegación del Rector (RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 de 19/05/2011, DOCV Nº 6530 de 27/05/11, ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012 6719 DE 22/02/2012), en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

De otra parte: D. José Fabián Ibarra Gómez, con D.N.I. Nº 52.771.633-L, como Administrador Único, que interviene en nombre y representación de la empresa "TECNOLOGÍA ALIMENTARIA CATERING 4 Y 5, S.L.", con C.I.F. B-53.880.985 en virtud del poder otorgado ante el Notario, D. Diamar Mata Botella, el día 3 de junio de 2005, con el número 654 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución Rectoral 393/17 de fecha 17 de marzo, fue aprobado el expediente para la contratación del "SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CAMPUS DE ORIHUELA (SEDE SALESAS) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", (Expte 06/17). Igualmente, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La fiscalización del expediente fue ejercida con fecha 13 de marzo de 2017 por el Servicio de Control Interno de esta Universidad.

II.- La adjudicación definitiva ha sido efectuada por Resolución Rectoral 1009/17 de fecha 7 de julio, una vez aportados los documentos requeridos en la Resolución Rectoral nº 732/17 de fecha 29 de mayo, adjudicándose el contrato a la mercantil **TECNOLOGÍA ALIMENTARIA CATERING 4 Y 5, S.L.**, por los precios detallados en su oferta y un canon de 2.100 euros anuales.

III.- De conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en este contrato, el contratista, con fecha 14 de junio de 2017, ha constituido una garantía definitiva por importe de 2.000€, en los términos establecidos en el art. 100 c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el art. 225.3.

Y en cumplimiento de lo que establece el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

1ª.- La mercantil TECNOLOGÍA ALIMENTARIA CATERING 4 Y 5, S.L. se compromete a la ejecución del contrato de "SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CAMPUS DE ORIHUELA (SEDE SALESAS) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", (Expte 06/17), con estricta sujeción a lo siguiente:

a.- Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales se consideran documentos contractuales, plenamente aceptados por el contratista, de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.

b.- Las especificaciones contenidas en la propuesta del contratista.

2ª.- La mercantil TECNOLOGÍA ALIMENTARIA CATERING 4 Y 5, S.L., de acuerdo con el artículo 140 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se compromete diligentemente a respetar la confidencialidad de los términos del presente contrato.

3ª.- El canon anual del contrato es de 2.100€, cuyo pago será por semestres anticipados en los 5 primeros días de cada mes, al nº de cuenta indicado por la Universidad con especificación del expediente de que se trata y remitiendo justificante de abono al Servicio de Contratación. Asimismo, los precios de los productos serán los detallados en su oferta.

4ª.- El plazo de ejecución para el desarrollo del servicio será de DOS AÑOS, a contar desde el día **30 de septiembre de 2017** y podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de dos años. El presente contrato no tiene plazo de garantía.

5ª.- Para lo no mencionado expresamente en este documento, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el resto de documentos contractuales y, en general, en las normas aplicables a la contratación pública.

Y para que conste, firman el presente contrato por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL RECTOR,

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril,
DOCV 7522 de 11/05/2015
en relación con la RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

EL CONTRATISTA
(TECNOLOGÍA ALIMENTARIA CATERING 4
Y 5, S.L.)

T.A. Catering 4 y 5, S.L.U.
C.I.F. B-53880985
Juan de la Cierva, 79
Eliche Parque Empresarial
03203 ELCHE (Alicante)
Telf: 902 45 45 42
D. José Fabián Ibarra Gómez

Anexo que se acompaña:

- Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y Técnicas, firmado por el contratista
- Relación de precios ofertados